



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

### Disposición

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** CONCURSO DESIERTO: VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/19 Resolución N° 2019-4565-GCABA-MESF y el Expediente de Concurso N° 2023-47502851-GCABA-DGAYDRH, y la DI-2024-179-GCABA-HBR CONSIDERANDO: Que se encue

---

**VISTO:**

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/19 Resolución N° 2019-4565-GCABA-MESF y el Expediente de Concurso N° 2023-47502851-GCABA-DGAYDRH, y la DI-2024-179-GCABA-HBR

**CONSIDERANDO:**

Que se encuentra vacante un (1) cargo de **PROFESIONAL MEDICO DE PLANTA ESPECIALISTA EN CLINICA MEDICA** con 30 hs. semanales de labor, depCopiarendiente de este Establecimiento Asistencial, debido a la vacante producida oportunamente;

Que, habiéndose realizado el citado concurso - mediante DI-2024-179-GCABA-HBR, con las publicaciones y notificaciones reglamentadas por Ley, el único postulante inscripto RENUNCIÓ al presente concurso, por lo cual ha resultado DESIERTO.

Que el Director del Establecimiento Dr. Eduardo Fernández Rostello se encuentra de licencia por enfermedad de acuerdo con sistema SIAL, por tanto se encuentra otorgada la encomendación de firma del despacho y todo asunto inherente de la Dirección del efecto al Sub Director de este Hospital, Dr. Ricardo Levaggi (CUIL 20-11959697-2).

Por ello, conforme a lo determinado mediante y el Acta Paritaria N° 4/2019, y en ejercicio de las facultades conferidas.

**EL SUBDIRECTOR DEL HOSPITAL “BERNARDINO RIVADAVIA”**

**D I S P O N E:**

Artículo 1º.- Declárese DESIERTO el llamado a concurso realizado mediante DI-2024-179-GCABA-HBR para la cobertura de UN (1) cargo de de **PROFESIONAL MEDICO DE PLANTA ESPECIALISTA EN CLINICA MEDICA** con 30 hs. semanales de labor. semanales de labor

Artículo 2º. Solicítese autorización para realizar un nuevo llamado a concurso bajo misma modalidad, para la cobertura del cargo citado.

Artículo 3 ° -Regístrate, Comuníquese a la Dirección General de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos.

MES